

LA MONTAÑA

PERIODICO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, UNA PESETA al mes
Fuera de la capital TRES PESETAS trimestre.
El pago adelantado.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Se suscribe en la Administracion del periódico, calle de la Rua número 17, principal y en las capitales de partido y pueblos importantes de la provincia, en casa de los corresponsales.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director ó Administrador:

Director propietario: D. J. Francisco Perez de Balbuena

TRAVIESAS

Se pagan las traviesas de 2 metros de largo 0'20 ancho y 0'12 de grueso, puestas en Cistierna á pesetas 1'50, siendo madera sana.

Emilio Rodriguez

Sin extrañeza

Como lo prometido es deuda, debemos pagar la que contragimos al ofrecer en anteriores números que habíamos de ocuparnos, con vista de hechos, de la provision de la Secretaría de la Junta de Instruccion pública.

Hoy, que está ya hecho el nombramiento á favor de D. Manuel Capelo, nuestro particular amigo, al que no dudamos en felicitar, pues no quita lo cortés á lo valiente, hemos de volver sobre este asunto, ya que la opinion, que instintivamente ama la justicia y desea verla aplicada, está á la expectativa de lo que sobre el particular ocurra.

Como predecíamos este resultado no nos causó ninguna extrañeza: es legítima y necesaria consecuencia de una añagaza en que, si se faltó á la ley, se obedeció solo al caciquismo, á la influencia y á la conveniencia tambien, cosas todas *muy atendibles* siempre, es decir, en estos tiempos en que muchas brillan por su ausencia, por ejemplo, el cumplimiento de la ley.

A ella se ha faltado en el presente caso, puesto que se ha infringido el art. 2.º del Real decreto de 19 de Marzo de 1875, en razon á que no estaba nombrado ni tomó, por tanto, parte en el acuerdo el individuo de la Comision provincial, de lo que resulta que la Junta estaba incompleta y que nada podía acordar que fuera válido; se ha infringido además la disposicion 3.ª de la Real orden de 28 de Octubre de 1879 que prohibe que los vocales tengan dos representaciones y al presente uno de ellos tenía el carácter de concejal y de padre de familia; igualmente se ha infringido el art. 6.º del Decreto-ley de 5 de Agosto de 1874 que reserva á solo el Gobierno el nombramiento de Secretario; pero la Junta nombró por su propia autoridad Secretario interino al que hoy lo es ya en propiedad, extralimitándose, claro está, en

sus atribuciones; y este mismo artículo está tambien infringido porque coloca á los Bachilleres en lugar preferente á los maestros; y aquí se han cambiado los frenos, *excluyendo*, por que sí, á todos los Bachilleres y proponiendo solo tres maestros, sin ningun servicio en la enseñanza y á los que faltan muchos méritos y esclarecidos Títulos para igualarse á los que ellos fueron antepuestos.

Pero todo esto, ¿importa algo á la Junta? ¿Se preocupan siquiera sus individuos de que el puesto, la representacion y el carácter que individualmente tienen lo echan por los suelos al ceder á presiones sobre las que siempre debieran hallarse? ¿Es con la medida que ellos miden con la que quisieran ser medidos? Y esto se hace por hombres cuya primera obligacion es sostener esa misma ley que ellos desprecian, y á la que deben que en sus cargos se les guarden respetos y consideraciones que no tendrían *si no fuera por el cargo mismo*, por hombres llamados, unos á representar el poder civil del Estado, otros á discernir el derecho en nombre de la ley, á enseñar otros la ciencia y el deber, la moralidad y la justicia; á inspeccionar alguno los agenos actos profesionales, y á dar todos cumplimiento á lo estatuido.

Con estos ejemplos funestísimos aprende el pueblo lecciones cuya aplicacion ha de ser temible por su carácter de inapelable; la sociedad se desmoraliza y corrompe, las instituciones pierden sus legítimos prestigios, y los partidos que hacen suyos estos procedimientos manchau á sabiendas su historia y siembran vientos para recoger tempestades. Pero conviene que todos sepan que las injusticias, los atropellos y las arbitrariedades tienen su fin y encuentran su castigo en el desprecio que la opinion hace de los hombres que para conseguir su objetivo no reparan en los medios, y de aquellos otros que, al amparo de la impunidad y satisfecho su orgullo por el puesto oficial que solo deben á merced, bajan su cerviz y amoldan su conducta á indicaciones que ellos califican de superior procedencia.

Para concluir, y á fin de que las censuras no caigan por igual sobre todos los individuos de la Junta, conviene hacer notar que cuatro dignísimos miembros de ella no tomaron parte en este acuerdo *sugestionado*, y hacemos esta salvedad con satisfac-

cion tanto mayor, cuanto que mueve solo nuestra pluma el cumplimiento del deber, el deseo de proclamar los fueros de la verdad y el procurar que individuos y Corporaciones cumplan estrictamente con las obligaciones que sobre ellos pesan y desprecien con dignidad esas intrusiones del caciquismo, más dañosas que la más irritante y odiosa tiranía.

Reconocimientos necesarios.

Es, á no dudar, de suma trascendencia el reconocimiento de los alimentos y bebidas, por encontrarse la mayor parte de las veces adulterados los unos y zofisticadas las otras, produciendo graves padecimientos en el organismo, y en ocasiones verdaderos envenenamientos.

Tienen las autoridades deberes importantísimos que cumplir, cuando de la salud pública se trata, procurando que los alimentos y bebidas reúnan todas las condiciones necesarias de bondad, puesto que todo sér organizado vive á expensas del consumo de las sustancias alimenticias imprescindibles para reparar las constantes pérdidas que experimenta el organismo, en el cual se verifican transformaciones y cambios de todo género.

Es evidente que cuando los alimentos necesarios para la conservacion de la vida no reúnen las condiciones higiénicas, se convierten en agentes patogénicos, causando innumerables trastornos y frecuentes alteraciones que á todo trance deben evitarse.

Considerando este asunto de grandísimo interés, vamos á exponer hoy, siquiera á la ligera, las más frecuentes adulteraciones del vinagre y del aceite, y nos ocuparemos en números sucesivos de otras que reclaman preferente atencion por parte de las autoridades.

Debe, por tanto, nuestro M. I. Ayuntamiento ordenar toda clase de reconocimientos en las sustancias alimenticias y castigar con fuerte mano todo fraude que pueda atentar en lo más mínimo la salud pública.

VINAGRES

El vinagre es uno de los líquidos que más fácilmente se adulteran. Generalmente se comienza por añadir agua en gran cantidad y para disimular el fraude, se añade un ácido cualquiera, el más barato. La presencia de un ácido mineral se evidencia en el vinagre de la manera siguiente:

Se toma un gramo de fécula de patata ó almidon y se hierva, se añade luego iodo; sino hay ácidos minerales aparece una coloracion azul. Cuando el vinagre es de color, es tinto, es necesario decolorarle con carbon animal. Sin embargo la reaccion es característica y no se sumen tan fácilmente. Determinada la presencia de un ácido, que no es el acético, fácilmente se determina su naturaleza. Si contiene ácido oxálico, se añaden unas gotas de

amoníaco para saturar el ácido acético y luego cloruro de calcio, inmediatamente se forma un preparado de oxalato de cal. Si contiene ácido tártrico se forma un preparado blanco insoluble en los ácidos, demoliendo una sal soluble de cal.

Sucede algunas veces que los vinos comienzan á avinagarse y los cosecheros, tratando de impedir la acetificacion les añaden creta, sosa, potasa, etc., y cuando no consiguen su objeto, espenden luego sus vinos picados como vinagres que contienen gran cantidad de acetato de cal, potasa ó sosa. Estas sales comunican al vinagre un sabor distinto del que tiene ordinariamente y se reconoce su presencia muy sencillamente. Se toma el vinagre y calienta hasta sequedad el residuo sólido, se trata por el agua y se filtra: una parte se trata por el oxalato amónico; si tiene cal, dará un preparado blanco de oxalato de cal soluble en los ácidos. Con dará el ácido pírico en disolucion alcohólica un preparado de picrato potásico que desecado y calentado hace explosion, si contiene potasa. Si tiene sosa, no produce ninguna de las anteriores reacciones y puesto el residuo sólido en una llama de alcohol, le tiene de color amarillo intenso.

En muchas tiendas de vinos recogen el vino que se derrama en las medidas sobre el mostrador que suele ser de plomo, zinc y aun cobre. El vino muy aireado y abandonado en una vasija debajo del mostrador, se acetifica y constituye un vinagre que ordinariamente tiene zinc, plomo ó cobre, sales que fácilmente se determinan y que comunican un sabor estíptico y desagradable á las sustancias con que están mezclados.

La adiccion de agua á un vinagre es la falsificacion mas inocente para el consumidor. Para reconocer el fraude es preciso determinar la cantidad de ácido acético por el método de Violette, Réveil, Mohor ú otro cualquiera, lo cual está fuera de nuestro alcance por consistir todos ellos en determinaciones cuantitativas imposibles de realizar fuera de un laboratorio y por personas poco versadas en estas operaciones.

ACEITE.

Al aceite de olivas, destinado á la mesa, suele añadirse aceite de algodón, de sésamo, de alfónsigo y de nuez.

Teniendo en cuenta que los aceites no son especies químicamente definidas el carácter que proporciona la densidad es de escasa importancia para determinar una adulteracion. El aceite puro tiene una densidad=0,917, el de ceillette=0,925 y las mezclas tienen densidades intermedias. Es muy aventurado concluir de una pequeña diferencia acusada por el oleómetro la existencia de un fraude.

Cuando se mezclan pesos iguales de ácido sulfúrico y aceite, se observa un aumento considerable de temperatura 37,7: con el aceite de ceillette se eleva esta temperatura hasta 70,5.

Las mezclas, ofrecen temperaturas intermedias.

El ácido nítrico es un reactivo intere-

sante en estos casos. Se toman volúmenes iguales de aceite y de ácido nítrico de una densidad=1,330 y se observan los efectos durante cinco minutos.

Si el aceite es de olivo, toma un color verde pálido, si está mezclado con aceite de sésamo ó de nuez, un color rojo oscuro; el aceite de ceillette le comunica también un color rojo; pero menos oscuro que los anteriores.

Si el ácido es de menor densidad 1,220 aún es más fácil distinguir los aceites de sésamo y de nuez, del aceite de algodón. Cuando hay aceite de archide, se produce una masa blanca sólida cuando se la mezcla un 1/5 de su volumen de sosa cáustica de 1,34 de densidad.

Es muy raro que el consumidor encuentre hoy aceite puro, tal como se obtiene en la primera prensa (aceite virgen). Lo que circula es una mezcla del aceite virgen con el que resulta en la segunda prensa más los aceites con que se falsifica.

Los aceites del Norte son más verdosos y de peor olor que los del Mediodía; pero contienen una porción de materias mucilaginosas y volátiles que pueden eliminarse por la acción del calor. Cuando el sabor que el aceite comunica á los alimentos es muy desagradable, se calienta con un ajo ó con miga de pan. El movimiento que á la masa comunica la separación del agua del pan ó del ajo favorece la emisión de los cuerpos volátiles que impurifican el aceite. También es conveniente filtrar (en filtro de lana ó por carbon que tiene la ventaja de decolorar.)

Seccion oficial

Gaceta del dia 18 del actual

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada y que no ha lugar á decidir una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Barcelona y el juez de primera instancia de las Afueras de dicha capital.

Fomento.—Ley sobre concesion de ferrocarriles.

—Otras sobre inclusion en el plan general de carreteras de varias que se indican.

Gracia y Justicia.—Reales decretos referentes á movimiento del personal.

—Real orden declarando que D. Luis Senatoco y Roig, registrador de la Propiedad de Sigüenza, se ha distinguido en el ejercicio de su cargo.

Gobernacion.—Real decreto autorizando la eleccion parcial de un diputado á Cortes por el distrito de Posadas, provincia de Córdoba.

—Otro idem concediendo el título de ciudad á la villa de Tijola, en Almería.

Direccion general de Beneficencia y Sanidad.—Defunciones: por tifoideas, 2; por sarampion, 1; por otras enfermedades infecciosas y contagiosas, 10; idem del aparato respiratorio, 8; idem del digestivo, 2; demás enfermedades en general, 26.

Total, 49 defunciones, de las cuales 27 pertenecen al sexo masculino y 22 al femenino.

Gaceta del 19

Presidencia.—Real decreto decidiendo que no ha debido suscitarse una competencia promovida entre el gobernador civil de la provincia de Barcelona y el juez de instruccion de Granollers.

Gracia y Justicia.—Reales decretos de indulto.

Guerra.—Real decreto nombrando capitán general de las islas Baleares al teniente general D. Antonio Moltó y Diaz Berrio.

Ultramar.—Reales decretos disponiendo que en el año económico de 1891 á 92 continúen rigiendo en las islas de Cuba y de Puerto-Rico los presupuestos generales aprobados para 1890 á 91.

—Real orden aprobatoria del itinerario de la línea de vapores-correos de Cádiz á Tánger.

Gobernacion.—Real orden confirmando un acuerdo de la comision provincial de Jaen, recaído en un expediente relativo á protestas contra la capacidad legal de varios concejales del ayuntamiento de Mancha Real (Jaen).

—Otra confirmando el acuerdo de la comision provincial de Lugo que declaró con capacidad legal para ejercer el cargo de concejales á los señores que se expresan.

—Otra declarando válidas las elecciones municipales verificadas en Lillo (Toledo) en 10 de Mayo último.

—Otra declarando nulo todo lo actuado en el expediente relativo á las elecciones municipales celebradas en Alcalá la Real en 10 de Mayo último.

Fomento.—Real orden concediendo exámen anticipado del curso de 1891-92 á los alumnos que lo soliciten dentro de las condiciones que expresan.

La *Gaceta* de este dia publica un decreto decidiendo una competencia entre el gobernador de Búrgos y el juez de Lerma y otro señalando el 16 de Agosto próximo para la eleccion de un diputado á Cortes por el distrito de Valdeorras (Orense).

Gaceta del dia 21

Presidencia.—Real decreto decidiendo en la competencia suscitada entre el gobernador de Barcelona y el juez de instruccion de Granollers á favor de este último.

Real orden desestimando el recurso dealzada sobre las elecciones municipales en Talamantes (Zaragoza).

Idem confirmando el acuerdo de la Comision provincial de Pontevedra, que declaró válidas las elecciones municipales de Tuy.

Idem aprobando la clasificacion de montes públicos del partido judicial de Alburquerque (Badajoz).

Boletin oficial del dia 22

Gobierno de provincia.—Convocando á la Excma. Diputacion á sesion extraordinaria para el dia 1.º de Agosto próximo, con objeto de ocuparse de la discusion y aprobacion, si lo mereciere, del acta de la eleccion parcial celebrada en el distrito de Ponferrada-Villafranca, en el dia 28 de Junio último, como también de la declaracion de la vacante que existe en el distrito de Leon-Murias y de la de Ponferrada-Villafranca.

Seccion de Fomento.—Aguas.—Resolucion en el expediente instruido á instancia de D. Isidro Alonso, vecino de Camposolillo, Ayuntamiento de Lillo.

Minas.—Declarando fenecidos y sin curso el expediente de la mina «Esperanza» y libre, franco y registrable el de la mina «Negrita.»

Montes.—Anunciando segunda subasta el dia 28 del corriente mes, para el aprovechamiento de pastos de los correspondientes al puerto de Osiles, ante el Alcalde del Ayuntamiento de Villayandre

Circular referente á la obligacion que tienen los pueblos de contribuir con el 10 por 100 de los aprovechamientos que realicen en sus montes, aunque tengan derecho á usarlos gratuitamente, con la única excepcion del disfrute gratuito de pastos y bellotas en las dehesas boyales.

Delegacion de Hacienda.—Consumos.—Circular de la Direccion general de Contribuciones indirectas, de fecha 16 del actual, relativa á las proposiciones que han recibido muchos Ayuntamientos para solicitar y obtener la rebaja en los cupos

de consumos correspondientes á los tres últimos ejercicios, mediante el abono, al encargado de gestionarlo, de la mitad del beneficio que se los conceda.

Audiencia de lo criminal de Leon.—Relacion de los jurados correspondientes al partido judicial de La Bañeza, segun sorteo verificado el dia 11 del actual.

Vacante.—Anunciando la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Arganza, dotada con 900 pesetas anuales.

Junta Diocesana de construccion y reparacion de templos y edificios eclesiásticos de Astorga.—Señalando el dia 8 del próximo Agosto, para la adjudicacion en pública subasta de la primera seccion de las obras de construccion del templo parroquial de San Esteban de Nogales, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante 4.853 pesetas con 10 céntimos.

Dicha subasta tendrá lugar dicho dia y hora de las once de la mañana, en el Seminario Conciliar de Astorga.

Villaviciosa y Julio 20, 91.

Mis queridos amigos: Apenas sé que decir á ustedes, cumpliendo la palabra empeñada á mi despedida, de emborronar algunas cuartillas para el periódico, que pueda despertar el interés de los lectores habituales de LA MONTAÑA.

Las cartas hoy tan en moda con el epigrafe «Ecos de viaje» realmente podrán ser de interés para el que las escribe, pero los lectores de la prensa, se lo dan tan escaso, que apenas se dignan pasar la vista por ellas, como no se refiera alguna importante conversacion, entrevista ó *inter-viv*, como ha dado en llamarse de poco acá, habidas con personajes políticos de gran talla, en que se reflejen y consignent opiniones que referirse puedan á un cambio político más ó menos remoto, preocupacion constante no ya tan solo de los cesantes, si que también de la mayoría inmensa de los españoles, que gustamos mucho de frecuentes cambios en los Gobiernos, sin duda alguna con la esperanza de que no todos han de ser peores como hasta aquí.

Aunque yo no puedo ocuparme de nada que referirse pueda á conversacion política habida con hombres importantes en la misma, habré sin embargo de exponer algo que, con ella se roza para que mis lectores establezcan la diferencia que existe entre la que se *hace* en nuestra desdichada provincia y la que se *sigue* en la patria de Pelayo, Campomanes y Jovellanos.

Allí donde los conservadores mandan, la política es igual en sus líneas generales, diferenciándose únicamente en los resultados que de ella se sacan, y en los frutos que recoge el pais.

Asturias, pais como saben mis lectores, de vegetacion exuberante, de clima suave y benigno, de sol envuelto casi siempre en densos celages, que ocultan el esplendoroso brillo que tiene en nuestra provincia, de suelo tan fértil como accidentado, encierra dentro de sus límites toda clase de riquezas que deben á la política su fomento y explotacion.

También en Asturias hay caciques, y hasta grandes *cacicas* que llevan el peso de su influencia, como por aquí se dice, hasta el palacio obispal, proveyendo curatos y canongias; también aquí existen grandes luchas y se mantienen grandes rivalidades, que se traducen en hechos prácticos muy ventajosos para los pueblos; también aquí hay muchos vejados, muchos oprimidos, muchos castigados por la política.

Existen en Oviedo las reminiscencias de aquellos partidos políticos, que se conocian por el *vite* y por el *vaité*; existen en Gijon los del *cuartin* y los del *cuarton*; existen en Villaviciosa los partidarios de

la *cacica*, *Regenta* hoy, que luchan sin tregua ni descanso por imponer su voluntad absoluta á todos los demás; existen como en Leon, esos grandes odios casi africanos y esa intervencion en las cosas más baladíes, de los hombres de alta posicion en la política para conservar su influencia y su prestigio; pero lo que no existe aquí, es el refinado egoismo, de trabajar cada uno para sí propio ó para el amigo, abandonando por completo los intereses generales de la provincia ó del municipio.

En Leon, todo se sacrifica al interés particular; por eso habrá muchos que hayan medrado con la política; pero en la provincia, ni hay carreteras, ni ferrocarriles, ni obra alguna de utilidad general, que sea debida á nuestros hombres políticos, que apenas sirven para otra cosa que para llevar la perturbacion á todas partes, sembrar eternas discordias en los pueblos y acapararse ellos un destino que les ponga á cubierto de las luchas por ellos iniciadas.

Aquí en Asturias, sucede todo lo contrario; el interés general se antepone á toda clase de intereses, y la lucha se establece por dar preferencia á una region ó localidad determinada; pero siempre en beneficio de la provincia ó del municipio.

Así vemos que estando cruzada de carreteras y ferrocarriles, la provincia de Oviedo no cesa en sus trabajos, y todos sus hombres, sean ellos del color político que quieran, trabajan de consuno por el engrandecimiento de su amada tierra, declarando guerra al cunerismo, que no ha logrado, como en Leon, implantarse.

Luchan en Gijon los *muselistas* y los *apagadoristas*, y la lucha es terrible, titánica; pero el resultado práctico, tangible de esa lucha, es el de estar para terminarse ya las obras del «Apagador» y hallarse aprobado el proyecto del «Musel», obra gigantesca, baluada en 60 millones de pesetas, que habrá de hacerse en más ó menos tiempo, pero que seguramente se hará.

Luchan aquí en Villaviciosa, y la gran *cacica* consigue llevar á Tazones una carretera perfectamente innecesaria, pero que en ella se han sepultado unos millones de pesetas que quedan en el país. Se aprueba el proyecto de canalizacion de la ría, que se llevará á término, y el del puerto de refugio, que también se construirá, gastando 16 millones de pesetas; el ferrocarril económico á Infesto, que no se ha terminado ahora, como se creía, pero que se terminará al espirar la prórroga de seis meses concedida al contratista, hace á esta villa de idéntica condicion que la de Avilés, ya con línea férrea; el ferrocarril á Rivadesella, en fin, son el producto de todas las luchas que aquí se sostienen. ¡Bendita sea la lucha!

Comparen, pues, mis lectores lo que en Leon acontece; la mayoría de los partidos judiciales de la provincia sin otra comunicacion con la capital que la que nos dejaron los godos ó los romanos; la ciudad de Ordoño II y de los Guzmanes peor que la más modesta villa de Asturias, absorbiendo toda su atencion unas cuantas pipas de aceite, la capacidad é incapacidad de un concejal, si hay quien pague ó deje á deber las localidades del teatro, si deben hacerse las elecciones de diputados provinciales en una ó en dos veces, para que un cacique de bajo vuelo no quede derrotado, y si consigue la plaza de juez municipal ó de oficial de cualesquier cosa, uno de los significados personajes de la política.

En estas pequenezas, en estas miserias, en solicitar una modesta administracion de un conde; gastan todas sus influencias, todas sus energías, nuestros personajes políticos; y por esto se lucha, y por esto se riñe, y por esto se pierde la calma, la tranquilidad y la paz en los pueblos.

¡Desgraciada provincia! Como en ella no hay quien represente, sin duda, sus legítimos intereses, los paternales Gobiernos de la Nación, dótanla siempre de dos ó tres representantes, que así conocen ellos el distrito, como yo los desiertos de Sahara, y corre parejas en interés por la provincia con el trabajo que prestaron en las antecelas de los Ministerios, para que les dieran el acta de diputados.

Les abraza su compañero y amigo,
FRANPEBAL.

Noticias generales

Sensible desgracia.

La apreciable esposa de nuestro distinguido amigo el Sr. Castrillo, Diputado á Cortes por Valencia de D. Juan, se ha fracturado ayer tarde una pierna en el inmediato pueblo de Villaquilambre, á cuyo punto había ido paseando en coche con su familia y varias amigas.

Practicada la primera cura por los médicos Sres. Pallarés y Balbuena, fué trasladada convenientemente á casa de su hermano el ilustrado Abad de la Real Colegiata de San Isidoro.

Sentimos en el alma este suceso, con tanto mas motivo cuanto que dicha señora llegó hace pocos dias de Madrid, á fin de encontrar en esta ciudad, y al lado de su querida familia, algun alivio á padecimientos anteriores.

Nos asociamos al profundo dolor que en estos inesperados momentos embarga á la familia del Sr. Castrillo, y hacemos fervientes votos por el pronto restablecimiento de su señora.

Un abuso.

¿No podría el Sr. Alcalde designar ciertas y determinadas horas á los revendedores para la compra de los artículos de consumo que entran en la ciudad los dias de mercado?

Hacemos esta pregunta, por considerar un abuso el que los revendedores se apoderen en la misma plaza y con perjuicio del público, de todas las mercancías que allí llegan.

¿Se necesita un poco más de energía y actividad, Sr. D. Cayo! Y es conveniente que V. demuestre que por algo le han nombrado Alcalde de Real orden.

Las mugeres que fuman.

Con este titulo hemos recibido de un apreciable amigo nuestro un artículo, que, por su extension y por las alusiones que encierra, no podemos insertar en este periódico.

Sentimos no poder complacer á nuestro amigo.

Memoria.

Hemos recibido la Memoria del curso correspondiente á la apertura del de 1890-91, leida en el Instituto provincial de Leon por su secretario el ilustrado catedrático del mismo D. Valentín Acevedo Calleja. Agradecemos la atencion.

Cambios

Hemos recibido la visita de «El Viajero», revista mensual que se publica en Barcelona, y la de los apreciables colegas «La Granota» de Alicante, y «Diario de Burgos», con los que establecemos gustosos el cambio.

Anécdota curiosa

Acaba de morir en Paris el general Sumpt, gobernador de los Inválidos. Un casco de metralla le arrancó en Sedán ambas manos.

A este propósito se recuerda una anecdota conmovedora:

En el momento de la declaracion de guerra, el general Sumpt habíase tomado los dichos con la señorita de Pelletán. Era entonces un oficial apuesto y arrogante, de franca y risueña fisonomía.

Al volver con las manos amputadas, apresuróse á devolver á su prometida la palabra empeñada. Pero su generosidad fué inútil. La señorita Pelletán declaró que aquella desgracia, signo de un extraordinario valor, le hacia para ella mas digno de cariño.

X el matrimonio fué celebrado. Lo único que no pudieron hacer los cónyuges fué cambiar las alianzas.

Consumo de la carne de caballo

EN EUROPA.

El consumo de carne de la raza caballar va aumentando en Europa: en Berlin la matanza alcanzó el año pasado 5.905 cabezas; en Viena 15.007 contra 1.555 el año pasado. En Francia se constituyó una sociedad compuesta de personas de alta posicion social, para combatir la preocupacion contra la carne de caballo, que ha alcanzado bastante resultado.

Paris consumió en 1889 seis millones de kilogramos de carne de caballo, vendida en 192 puestos. La propaganda á su favor partió del veterinario del ejército francés Mr. Dacroix, con objeto de evitar el abuso que se cometía haciendo trabajar caballos viejos y débiles.

Regalos del Sultan.

El dia 19 saldrá de Tanger, á bordo del crucero *Reina Regente*, la Embajada del Emperador de Marruecos, que conducirá á San Sebastian los ricos presentes de S. M. sherifiana.

Trae para su servicio 14 criados y los palafreneros que cuidan de los 10 caballos que el Sultan envia de regalo á S. M.

Aparato mecánico.

En la próxima Exposicion de Chicago figurará un aparato mecánico que reproducirá por medio de la electricidad todos los gestos, sonrisas y movimientos de la Patti, á la cual representará en tamaño natural.

En el interior del aparato habrá oculto un fonógrafo provisto de cilindros, en que ya está impresa la voz de la célebre diva.

Todos los visitantes podrán oír sus incomparables trinos.

Boletín meteorológico.

La quincena que ha comenzado tendrá de todo, segun anuncia Neherlesoom en su *Boletín meteorológico*.

La primera mitad será de riguroso verano y no habrá en nuestras latitudes alteracion importante, como no sea la creciente subida de la columna termométrica á consecuencia de la persistente influencia de las corrientes africanas, que producirán en nuestras regiones elevadas temperaturas.

En cambio, la segunda mitad de la quincena, esto es, del 23 al 31, nos vendrá de los rigores de la primera.

La temperatura será inferior á la normal y en algunos dias impropia de fines de Julio. Esto será debido á una serie de invasiones oceánicas de notable intensidad y amplitud, que han de ocurrir en este periodo.

El viernes 31 se restablecerá la normalidad atmosférica en toda la Península.

Los perros

En el ejército francés está ensayándose el empleo de los perros para buscar los soldados heridos y diseminados por el campo de batalla.

Hasta ahora los ensayos han sido muy satisfactorios. Varios soldados echados boca abajo en tierra y separados convenientemente, fueron descubiertos por los perros, que al encontrarlos comenzaron á ladrar furiosamente, avisando de este modo á las ambulancias necesarias.

Lo curioso del caso es que para este oficio no sirven los perros de caza; en cuanto ventean por el campo una pieza, dejan de rastrear en busca de los soldados heridos.

Los perros cortijeros y los mastines que guardan rebaños son los que prestan este nuevo servicio, con una delicadeza y una seguridad admirables.

Seminario conciliar.

El Sr. Marqués de Comillas ha ofrecido al Papa un gran edificio que posee en el pueblo de su título, á fin de construir en él un seminario conciliar para el clero español.

Se propone además el donante satisfacer los gastos del profesorado y demás atenciones de instruccion, creando asimismo becas que podrán proveer los obispos entre los pobres de sus respectivas diócesis que tengan inclinaciones á la carrera eclesiástica.

Velocípedos con música.

Un señor White, de Blank-Bock, ha inventado una caja armónica que, aplicada al mecanismo del bicicleta, deja oír, al ponerse en movimiento el vehículo, los walses, polkas y canciones más en boga.

El Papa en el Vaticano

Desde hace dias, á causa de los fuertes calores, Leon XIII ha trasladado su cama á la biblioteca, habitacion que conocen todos los que han sido recibidos por el Papa en audiencia particular.

La habitacion es espaciosa y perfectamente ventilada, con tres grandes ventanas que dan á la plaza de San Pedro.

La instalacion no ha sido ni muy larga ni muy costosa; un biombo delante de la cama y esto es todo.

Al lado de la cama, que está en un rincon, hay una *chaise longue*, donde Leon XIII descansa las horas mas calurosas del dia.

Alrededor de la habitacion, llenos de libros, están los estantes resguardados del polvo por cristales y cortinillas verdes al interior.

Hay tambien algunos lienzos en que figuran animales de un pintor español.

La habitacion es actualmente alcoba, gabinete de trabajo y comedor del Santo Padre.

Sobre la mesa de trabajo, muchos legajos de papeles importantes, un crucifijo, un gran tintero y plumas de aves, únicas que son las que usa Leon XIII. Delante de la mesa un gran sillón.

En el centro de la sala otra mesa pequeña, en la que sirven al Papa sus frugales comidas.

Por la tarde á eso de las cinco, baja el Soberano Pontífice al jardin del Vaticano en donde está hasta las siete si el tiempo lo permite.

Hasta ahora Leon XIII no ha ido, como en años anteriores, al casino de Pio IV (Médicis), ni se cree que vaya, porque hay allí ahora algunos objetos regalados al Papa cuando el jubileo sacerdotal, entre ellos dos grandes campanas que ocupan mucho.

A falta del casino de Pio IV, el sucesor de San Pedro se encuentra bastante bien en la sala que hemos descrito.

A las seis de la mañana el fiel Cintra entra discretamente en la habitacion de Leon XIII Invariablemente al entreabrir la ventana que está delante de la cama, le pregunta el Papa qué tiempo hace, lo cual es una de sus preocupaciones por

causa de sus paseos al aire libre que le recomiendan los médicos.

Despues de recibir las órdenes de Su Santidad, el ayuda de cámara se retira para no volver hasta que le llama su amo, porque á pesar de su edad avanzada Leon XIII se viste siempre solo.

Si ha pasado buena noche se levanta enseguida, y media hora despues dice misa. Si por el contrario, se ha dormido tarde ó por cualquier motivo ha pasado mala noche, Leon XIII permanece en la cama un par de horas mas.

Entre las causas de insomnio figuran seguramente las preocupaciones que hay en el Vaticano con motivo de lo próximo del polvorin de Monte-Mario, colina separada un tiro de fusil próximamente de la residencia del Papa, porque se recuerda la explosion que hubo no hace mucho tiempo y estremece pensar que la vida de Su Santidad pueda depender de un fósforo que caiga por casualidad, de una mecha ó de un hilo eléctrico con que una mano perversa pueda producir una catástrofe, á pesar de la vigilancia de la fuerza que custodia el polvorin.

Decretos importantes

El cónsul de España en Túnez da cuenta de dos decretos del presidente de la República francesa, fijando las cantidades de cereales y granos que, en virtud de la ley de 19 de Junio de 1890, podrán admitirse en franquicia en las aduanas francesas desde el 1.º del actual á 30 de Junio de 1892, así como las cantidades de aceite de oliva y orujo de aceituna, que gozarán de igual beneficio hasta 30 de Noviembre del corriente año, época que el decreto fija para la caducidad, tanto de esta como de anteriores autorizaciones concedidas á los mismos productos.

Las referidas cantidades de cereales y granos son: 950.000 quintales métricos de trigo, 500.000 de cebada, 25.000 de avena, 25.000 de maiz y nueve millones de litros de aceite de oliva y orujo de aceituna.

En virtud de un reciente decreto de Rey de aquella regencia, se admiten en franquicia en sus puertos, á fin de favorecer la agricultura, el guano, los fosfatos y sobrefosfatos, hueso en polvo, yeso fosfatado, abono de cuernos, abono de pescado, fosfatos metalúrgicos, sangre seca, cuero tostado, sulfato de amoniaco, sulfato de cloruro ó de potasio, abonos químicos compuestos, azufres sublimados, azufres triturados, sulfatos de cobre, nicotina, bonillos bordalesa, agua celeste, amoniuro de cobre, ácido sulúfrico, amoniaco y polvos líquidos que se emplean para combatir las enfermedades de la vid, levantándose la prohibicion de introducir el nitrato de soda, el azufre y el salitre.

Anuncios

PARA LOS FONDISTAS

Por D. Francisco Noriega, se arrienda el piso segundo de la casa que ocupan el CASINO y CAFE DEL IRIS de su propiedad, construido expresamente para HOTEL: dicho local, ocupa el sitio mas céntrico y concurrido de esta poblacion, con fachadas á tres calles, contando con muchas habitaciones, todas ellas muy desahogadas, bien ventiladas y con buena luz.

2-4

SE NECESITA

una sirvienta que tenga buenas referencias para un Sr. Sacerdote residente en un pueblo próximo á esta ciudad.

En la tapicería de Palacian, Conde Luna, número 13, darán razon.



MAQUINAS SINGER para coser } GRANDES REBAJAS en los precios,

MAQUINAS SINGER para coser } PÍDASE EL NUEVO CATALOGO que se ha publicado

MAQUINAS SINGER para coser } DESDE PESETAS 80 cada una

MAQUINAS SINGER para coser } TODOS LOS MODELOS PESETAS 2,50 semanales

MAQUINAS SINGER para coser } LAS QUE HAN SIDO son y siempre serán las más populares

MAQUINAS SINGER para coser } SE VENDEN MAS DE 600.000 anuales

MAQUINAS SINGER para coser } Mas de las tres cuartas partes de todas las MAQUINAS PARA COSER que se venden en el mundo, son. MAQUINAS SINGER

MAQUINAS SINGER para coser } Y ¿POR QUÉ TANTA popularidad?

MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas.

MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más útiles. Porque son las más duraderas.

MAQUINAS SINGER para coser } Porque sirven para la Familia. Porque sirven para la Modista. Porque sirven para el Sastre. Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

LA COMPANIA FABRIL «SINGER» participa al público que

por causa de la alta reputacion alcanzada por sus célebres Máquinas, hay muchos fabricante Alemanes, poco escrupulosos, que las imitan alsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una ú otra forma para engañar á los incautos, llamándolas «Singer perfeccionadas» y «Sistema Singer», ú otra cosa por el estilo

TODA MAQUINA SINGER

leva la marca de fábrica y el nombre

«SINGER»

en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura la palabras MAQUINA LEGITIMA DE LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Pídase el nuevo CATALOGO que se acaba de publicar.

EN ESTA SUCURSAL SAN MARCELO, II. LEON

YERBA

El que quiera comprarla, puede verse con D. Laureano Rueda, dueño del café de «Los Montañeses.»

En las miras huileras de Turon (Asturias), se admiten hasta 300 operarios de todas clases y oficios. Informará D. José Perniche, que vive en esta ciudad, parador del Angel.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

Francisco Moran Alonso

Calle del Escorial 10.—LEON

Esta acreditada Agencia que viene dedicándose desde hace algun tiempo en los Centros oficiales, á la gestion de toda clase de asuntos, tanto de particulares como de Corporaciones civiles y eclesiásticas, advierte á los señores Alcaldes y Secretarios, que tambien lleva á cabo la confeccion de repartimientos de Consumos, territorial y padrones de cédulas personales, contando para todos estos trabajos con personal apto é inteligente, que bajola direccion del

expresado Agente se ocupará y dará por terminados aquellos en breve plazo.

Tambien admite poderes para el percibo ó cobro de pensiones de cruces, clases pasivas etc., etc.

Tambien tiene la representacion de Vapores-Correo para Montevideo, Buenos-Aires, Puerto Rico, etcétera, etc.

Advierte ingénuamente el susodicho Agente que ha de ser sumamente módico en sus honorarios, con respecto á todos cuantos asuntos tengan por conveniente confiarle.

LEON—10 ESCORIAL, 10—LEON

Se admiten huéspedes en la calle de San Isidro, núm. 2.

La expendeduría de tabacos del Guarda-Almacén, que se hallaba establecida en la plazuela de Santo Domingo, se ha trasladado á los Cuatro Cantones número 3.

6-12

En la antigua y acreditada carbonería de Paulino Ordax se compran botellas vacías de todas clases.

Calle Cuatro Cantones, núm. 6.

El antiguo y verdadero tapicero que vivia en el local de la calle Cascaleria, número 1, frente al Zaragozano, se ha trasladado á la del Conde de Luna, núm. 13, donde sigue haciendo toda clase de silleries y reforma de muebles, lo hace presente á su numerosa clientela para que no se confundan.

—CONDE DE LUNA, NÚM. 13,—

Frente al nuevo Café del Iris. 1-9

LA MONTAÑA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital.—1 peseta mensual.

Fuera de la capital.—3 pesetas trimestre.

Las suscripciones comenzarán siempre á primero de mes

PRECIOS DE ANUNCIOS

En la 1.ª y 2.ª plana.—25 céntimos de peseta la línea.

3.ª idem . . .—15 »

4.ª idem . . .—10 »

A los señores suscriptores se les rebajará el 50 por 100 del importe de los anuncios.—Comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los que quieran anunciar por un plazo largo, podrán convenirse con la Administracion en un tanto alzado, que establezcan.

PAGO ANTICIPADO

La correspondencia administrativa, se dirigirá al Administrador de este periódico calle de la Rua número 17

CORRESPONSALES

D. Jose Alonso Diez, procurador.—Riaño.

» Juan Panero.—Astorga.

» Restituto Florez.—Bembibre.

» Malaquias Revuelta.—Boñar.

» Jerónimo Alvarez.—La Bañeza.

Sres. Romero Granda, hermanos.—Benavides.

D. Benito Suarez.—Garaño.

» Vicente Valdés.—Mansilla de las Mulas.

» Manuel Landeras.—La Pola.

D. Manuel Soto.—Puente Domingo Florez.

» Gil Mantilla.—Sahagun

» Joaquín Casado.—Valencia de D. Juan

» Manuel Martinez.—Ponferrada

» Victor Valcarcel.—Riello.

» Antonio Argüelles.—Rioscuro

» Vicente Blanco.—Valderas.

» José Perez Valcarcel.—Villafranca.

» Segundo Florez.—Villamañan